



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-275
SALTA, 14 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 11.148/2017.

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-429 – relacionada con la licencia sin goce de haberes concedida a la Srta. Gabriela María Cecilia Arenas – en el cargo de auxiliar de segunda categoría de la asignatura “Matemática I y II” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 12 de noviembre de 2018 y hasta el 10 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 28 de mayo de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2019-429 – relacionada con la licencia sin goce de haberes concedida a la **Srta. GABRIELA MARÍA CECILIA ARENAS** – DNI N° 32.893.338 – en el cargo de auxiliar de segunda categoría de la asignatura “Matemática I y II” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 12 de noviembre de 2018 y hasta el 10 de febrero de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Srta. Arenas, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE-

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales